

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Notaría de don Carlos de Andrés Vázquez Martínez

5500 Acta de notoriedad complementaria de título público de adquisición para inscripción de exceso de cabida sobre finca inscrita.

Carlos de Andrés-Vázquez Martínez, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Alcantarilla, y despacho profesional en Calle Médico Miguel Ramos, 2.

Hago constar

Que en la Notaría a mi cargo se tramita Acta de notoriedad complementaria de título público de adquisición para inscripción de exceso de cabida sobre finca inscrita, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento Notarial, artículo 203 de la Ley Hipotecaria, en relación con el artículo 53 de la Ley 13/1996 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y artículo 298 del Reglamento Hipotecario, y sus complementarios, instada por don Diego y doña María Paz Sáez Díaz, con objeto de comprobar y declarar la notoriedad de que, con relación a la finca que a continuación se describe, los citados señores:

Son tenidos como dueños, en el término municipal de Alcantarilla, y así mismo con objeto de comprobar y declarar la notoriedad de que la finca referida presenta la mayor cabida declarada frente a la menor cabida que se halla inscrita en el Registro de la Propiedad.

FINCA A QUE SE REFIERE EL ACTA:

DESCRIPCIÓN:

URBANA.- Almacén situado en el casco de Alcantarilla, en la calle Ramón y Cajal, número 21; ocupa una superficie de ciento treinta y un metros veintinueve decímetros cuadrados (131,21 m²). Linda: Norte o frente, la calle de Ramón y Cajal; derecha entrando, Filomena Ferrer Velázquez, Comunidad de Propietarios de la calle Ramón y Cajal 25 y Luis García Salinas; izquierda, Comunidad de Propietarios de la calle Ramón y Cajal 19; y fondo, Comunidad de Propietarios de la calle del Cura 14.

TÍTULO:

Pertenece a don Diego y doña María Paz Sáez Díaz, por mitad y proindiviso, con carácter privativo, por adjudicación hereditaria de sus padres Don José Sáez Zapata y Doña Juana Díaz Sáez, en virtud de escritura autorizada por mí, en Alcantarilla, el día 1 de octubre de 2009, protocolar 2.771, subsanada en cuanto a las adjudicaciones practicadas por otra escritura autorizada por mí, en Alcantarilla, el día 15 de octubre de 2.009, protocolar 2.914, y asimismo subsanada en cuanto a la descripción de la finca registral 2.861, por otra escritura autorizada por mí, en fecha 29 de julio de 2.010, protocolar 2001.

INSCRIPCIÓN:

La finca de referencia consta inscrita (todavía a nombre de don Camilo Caride Lorente) en el Registro de la Propiedad de Alcantarilla, al tomo 52, libro 52, finca número 2.861, folio 51, inscripción 4.ª, con una cabida de 7 metros 19 decímetros cuadrados.

Referencia catastral: 7345803XH5074E0001HE.

EXTENSIÓN Y LINDEROS:

1.º- El requirente asevera en el Acta, bajo juramento y bajo pena de falsedad en documento público que dicha finca presenta una extensión superficial real de 131,21 m².

2.º- Que dicha extensión se halla comprendida entre los linderos siguientes:

Norte o frente, la calle de Ramón y Cajal.

Derecha entrando, Filomena Ferrer Velázquez, Comunidad de Propietarios de la calle Ramón y Cajal 25 y Luis García Salinas;

Izquierda, Comunidad de Propietarios de la calle Ramón y Cajal 19;

y fondo, Comunidad de Propietarios de la calle del Cura 14.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA:

1.º- Escritura autorizada por mí, en Alcantarilla, el día 1 de octubre de 2.009, protocolar 2.771, subsanada en cuanto a las adjudicaciones practicadas por otra escritura autorizada por mí, en Alcantarilla, el día 15 de octubre de 2.009, protocolar 2.914, y asimismo subsanada en cuanto a la descripción de la finca registral 2.861, por otra escritura autorizada por mí, en fecha 29 de julio de 2.010, protocolar 2.001.

2.º- Certificación Catastral Descriptiva y Gráfica de la que resulta castrada la citada finca a nombre de sus actuales propietarios, con la errónea superficie de 128 m².

3.º- Certificación del Registro de la Propiedad acreditativa del estado en el que se encuentra inscrita la finca de referencia.

4.º- Informe certificado del Arquitecto Técnico Doña Verónica Nadal Jiménez, con plano de situación por él extendido que asigna a la finca la medida superficial de 131.21 m².

NOTIFICACIÓN:

Por medio del presente yo, el Notario, notifico a cuantas personas pudieran ver afectados sus derechos como consecuencia del indicado requerimiento, y en especial a los colindantes reseñados, para que en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de esta publicación puedan comparecer en la Notaría a mi cargo, sita en Calle Médico Miguel Ramos, 2, de Alcantarilla, con objeto de exponer y justificar lo que a sus derechos convenga.

En Alcantarilla, 2 de marzo de 2011.—El Notario